



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**475** ISUNTZA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 317 y ss. del TR de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 5 de mayo de 2025 acordó, por unanimidad, una primera reducción de capital en la cuantía de 79.333,60 € con cargo a reserva indisponible con la finalidad de amortización de la autocartera, sin que comporte devolución de aportaciones, con lo que, realizada tal disminución, el capital social quedará en 161.071,24 €, y una segunda reducción de capital por disminución del valor nominal de las 26.800 acciones nominativas que componen el capital social de la sociedad, pasando de 6,010121 € a 2,930694 € de valor nominal cada una de ellas, en parte por restitución de aportaciones y, por otra parte, por condonación de dividendos pasivos de desembolso y no satisfechos por la cantidad pendiente de desembolso del capital social de la sociedad, con lo que, realizada tal disminución, el capital social quedará en 78.542,60 €.

Todos los accionistas asumen por sí y con la Sociedad la responsabilidad del pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a esta fecha, hasta el límite del importe percibido.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Bilbao, 10 de febrero de 2026.- El Administrador único, Gustavo Adolfo Ruiz de Loizaga Isasi.

ID: A260005483-1